

# PERMISO DE EDIFICACION

 OBRA NUEVA

 LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

 SI  
 SI

 NO  
 NO

 AMPLIACION MAYOR A 100 M2

 ALTERACION

 REPARACION

 RECONSTRUCCION

 DIRECCION DE OBRAS -I. MUNICIPALIDAD DE :  
**RECOLETA**

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO

 RURAL

NUMERO DE PERMISO
48
Fecha de Aprobación
25 JUL. 2016
ROL S.I.I.
567-0053

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 4433/15
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 51 de fecha 13-01-2015
- E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 101 de fecha 12.02.2016 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha 12.02.16 (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ---

**RESUELVO:**
**Alteracion-**

- 1.- Otorgar permiso para **Ampliacion mayor a 100 m2** 2 Edificios con una superficie edificada total de 4717,26 m2 m2 y de 2 pisos de altura destinado a **Equipamiento-Servicios-Oficinas y Salud-Centro Medico** ubicado en calle/avenida/camino **RECOLETA N° 418, N°414 - 416 y DAVILA BAEZA N°649** Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector **Urbano** Zona **U-E/ EA-1** del Plan Regulador **Comunal** (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba

(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS; CONJUNTO ARMONICO

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

**Artículo 121° de la Ley General de Urbanismo y Construcción.**

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial ---

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>Inversiones y Rentas Belt- Jala Limitada</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>William Hadwa Shahwan</b>	

**6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
<u>---</u>		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
<b>Jorge Eric Schliebener Navarrete</b>		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
<b>Felix Lazo D'arcanelli</b>		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
<b>A licitar</b>		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
<b>Enrique Barba Campos</b>	<b>135-13</b>	<b>1°</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
<b>Jorge Shejade Abusleme</b>	---	<b>1°</b>

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

**7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**
**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		<b>Servicios-Salud</b>	<b>Oficinas-Centro Medico</b>	<b>Menor</b>
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/>	otros ( especificar)		---	

**7.2.- SUPERFICIES**

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	395,15 m2		
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	4322,11 m2		4322,11 m2
S. EDIFICADA TOTAL	4717,26 m2		4717,26 m2
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		1.777,78 m2	

**7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS**

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	2,65	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	100%	93,00%
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	80%-40%	60%-11%	DENSIDAD	---	---
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	14 mts-Rasante	14 mts-Rasante	ADOSAMIENTO	2.6.2. OGUC	2.6.2. OGUC
RASANTES	3.3.5.PRR	3.3.5. PRR	ANTEJARDIN	---	---
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS:	Art 2.4.1 O.G.U.C.	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	Art 2.4.1 O.G.U.C.
------------------------------	--------------------	---------------------------	--------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS ( especificar)		

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input checked="" type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro ( especificar)	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

**7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	---	OFICINAS	99
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	---
OTROS (ESPECIFICAR):	Consultas (20) - Servicios Ambulatorios y Diagnostico (18)- Salas de Espera (8)- Salas Reuniones (1)		

**7.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
	A3	B3	
			320,82
			61,53
PRESUPUESTO OBRA NUEVA			
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN			\$ -
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN INTERIOR			\$ -
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5% (Obra Nueva)	%	\$ -
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$ -
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ -
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	30%	(-)	\$ -
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ -
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ -
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ -
SUBTOTAL			\$ -
RECARGO 50% ART.133° O.G.U.C.			\$ -
TOTAL A PAGAR			\$ -
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	28417212	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA
			25-07-16

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)**

- 1.- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 2.- La propiedad cuenta con Permiso de Obra Nueva n°4022/78 con fecha 23.02.78 por 936,92 m2 ; Permiso de Obra nueva numero 6549/88 de fecha 14.12.88 por 1.436,71 m2 y Permiso de Obra nueva n°195/96 con fecha 21.08.96 por 2.019,92 m2 ; todos los anteriores cuentan con Recepcion Final n°140/97 de fecha 17.10.97.
- 3.- El presente permiso se emite por una superficie de 382,35 m2 en los pisos 1,2 y 3 para un total de 4.717,26 m2 totales construidos con destino Equipamiento- Oficinas y Centro medico, sobre un terreno de 1.778,27 m2 de superficie neta y de 1.842,78 m2 superficie bruta.
- 4.- Se deja constancia que Permiso de Obra Menor n°24 de fecha 16.09.2013 por direccion Davila Baeza n°649, no fue ejecutado segun lo declarado en Informe de Arquitecto Marcelo Romero y Arquitecto Jorge Schliebner, por lo que no forma parte del presente permiso.
- 5.- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 6.- El presente permiso NO exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 7.- Al momento de la Recepción Definitiva de Obras deberá presentar proyecto de pavimentación aprobado por Asesoría Urbana y recibida por SERVIU RM, para la vereda y acceso vehicular que enfrentan al predio.
- 8.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.
- 9.- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 10.- El presente permiso no autoriza Demolición, Excepción, Socializado, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Guas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- 11.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 12.- Predio cuenta con Fusión predial aprobada por la DOM n°65 de fecha 30.10.95, con inscripción en CBRS n° 36342 de fecha 28.10.96.
- 13.- Permiso se acoge al artículo 121 de la L.G.U.C., por calle Davila Baeza sobre una superficie de 65,0 m2.

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE

ME/C/D 25.07.2016

1103131